

EL POPULAR

Fundador: D. Miguel P. García.

Director propietario: D. SANTIAGO ARAMBILET

En MADRID: Un mes, 1 peseta; Trimestre, 3. En PROVINCIAS: Trimestre, 4 pesetas; por corresponsal, 4,50. En el EXTRANJERO, 7,50. En PORTUGAL, 6. En ULTRAMAR, 15.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1,50
2,50 pesetas línea. Anuncios á 25 céntimos línea á los suscriptores y doble precio á los que no lo sean.
La mano de periódicos de 25 ejemplares, 75 céntimos.

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra, rue Taibout, 55, única encargada de recibir los anuncios franceses.

EL POPULAR no se publica los días festivos.
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Director de EL POPULAR, calle de Cervantes, 16, piso principal izquierda, Madrid.

SANTO DE HOY

San Juan, presbítero y mártir.

De mañana: El Sagrado corazón de Jesús, y la Natividad de San Juan Bautista.

El país y los telegrafistas

En nuestro número de ayer calificábamos severamente el abandono en que dejaron ayer el servicio telegráfico gran número de individuos del cuerpo.

Hoy, después de conocer las manifestaciones hechas ante el director general de Comunicaciones por la comisión de jefes y oficiales de telégrafos, no modificamos nuestro criterio, ni encontramos la menor disculpa para la actitud en que persisten los huelguistas.

No por eso hemos de encontrar justificado el dilema de nuestro colega *El Liberal* que pretende que inmediatamente el Gobierno transija con los huelguistas ó que mantenga su autoridad, tratándolos como rebeldes.

En una palabra: "ó volverlos á los aparatos, ó echarlos á la calle con una suprema medida de rigor."

No un gobierno serio, un gobierno prudente, un gobierno sensato que no debe jamás llevarse por las impresiones del momento ni resolver conforme á las apariencias, no puede, sin exponerse á incurrir en error, adoptar una resolución extrema sin disponer de plenas pruebas del derecho en que pueda basar sus resoluciones.

No es perdido el tiempo que se utiliza en averiguar las causas de un hecho, las circunstancias que han mediado en su desarrollo, las personalidades á quienes deba limitarse la responsabilidad.

En todos los conflictos, lo más fácil es proceder de ligero; lo más difícil es proceder con acierto; y esto es lo que podía la opinión sensata pretender del Gobierno. Este manifestó ayer en el Congreso, por medio del señor ministro de la Gobernación, que no pueden darse explicaciones mientras la huelga no cese y que adoptará para que esto suceda, todas aquellas medidas y disposiciones que considere necesarias para el mantenimiento del orden público y para guardar los sagrados intereses que están confiados á la custodia del Gobierno.

Esto es lo que la nación exige de todo hábil y celoso gobernante.

Ahora bien: depurados los hechos; conocida oficialmente la causa de la huelga, é inquiridos los medios con que se llegó á su comunicación, nuestro criterio, como el de la opinión pública y seguramente como el del Gobierno, es que debe procederse sin contemplaciones de ninguna clase contra los promovedores de la huelga.

No hay rigor bastante para reprimir un atentado de esa especie y para impedir en lo sucesivo su reproducción.

Preciso es hacer conocer á todos que con la imposición nada se logra; preciso es exigir á todas las clases sociales que para la defensa de sus respectivos derechos, cualesquiera que fueren, es condición previa el cumplimiento de los deberes.

Cualquier sacrificio que para ello nos impongan es preferible á quedar á merced de nuevas imposiciones.

Sin telégrafo hemos vivido muchos siglos y sin telégrafo podíamos quedarnos durante una semana si un ciclón destructor inutilizara las líneas. Bien podemos, pues, prescindir del servicio telegráfico en el breve tiempo que fuere necesario para que no continúe en su puesto ni uno solo de los huelguistas. El beneficio le obtendremos mañana, sabiendo que no se repetirán tales excesos y que las líneas se encuentran en manos incapaces de traicionar á la nación que las paga y al gobierno que las mantiene en su puesto.

La actitud en que se colocan los que anoche participaron á su jefe que no darán por terminada la huelga sin que previamente se atien-

dan sus deseos, es merecedora del más ejemplar castigo. No cabe mayor insensatez, más absoluto desconocimiento de los deberes y mayor falta de respeto.

Los medios de inquirir han sido provechosamente agotados. Vengan ahora los medios de reprimir, prevenir para lo sucesivo la repetición de semejantes escándalos.

Nadie podrá culpar al actual Gobierno de haber procedido á la ligera y sin perfecto conocimiento de los hechos. Reconocida la razón que le asiste, queda justificado su rigor, y la nación entera aplaudirá sus enérgicas resoluciones y se declarará una vez más reconocida á su prevision, calma y acierto.

¿DÓNDE NACIÓ COLÓN?

Cuantos han querido contestar á esta debatida pregunta se han estrellado ante la falta de documentación y ante el abandono en que se encontraban aquellos archivos parroquiales que hubieran podido ser provechosamente consultados.

Al abogado Sr. D. Francisco R. de Ubagón, Ministro del Tribunal y Consejo de las Ordenes y Caballero Profeso de la de Calatrava, debemos hoy un precioso trabajo sobre el particular. Con la feliz idea de que en el histórico archivo de nuestras Ordenes militares pudiera encontrarse algun valioso dato sobre el particular, acometió la empresa de revisar expedientes y tuvo la fortuna de encontrar entre ellos el de la información practicada en Marzo del año 1535 para conceder el hábito de Santiago á uno de los sucesores del gran Almirante descubridor de América.

El Sr. de Ubagón ha publicado un notabilísimo folleto dando cuenta de sus investigaciones, exponiendo en compendio los contradictorios pareceres de críticos y biógrafos, y emitiendo su opinión autorizada.

Nuestros lectores verán con gusto cualquiera de las declaraciones recibidas en dicha información; y al efecto transcribimos íntegra la siguiente:

«En Madrid a ocho de Marzo de MDXXXV años.

Información de don Diego Colón.

«Diego Mendez vecino de la gíbdad de Santo Domingo que es la villa Española estante al presente en esta corte testigo presentado para la dicha información aviendo jurado en forma de derecho é syendo preguntado por el tenor de ynterrogatorio dixo y depuso lo syguiente: A la primera pregunta dixo que conoce al dicho don Diego de Colón é que es natural de la dicha gíbdad de Santo Domingo é que sabe que es hijo legitimo de don Diego Colón su padre ya difunto viRey é almirante é gobernador que fue de las Indias del mar Oceano y de doña Maria de Toledo su muger viReyna de las dichas Indias á los cuales este dicho testigo conogió é conoge de treinta años á esta parte poco mas ó menos é quel dicho viRey hera natural de la gíbdad de Lisboa que es en el Reyno de Portugal é que la dicha viReyna es natural de la villa de Alva fue preguntado si conocio ó conoce al padre ó a la madre del dicho viRey don Diego Colón padre del dicho don Diego Colón que pide el abito y al padre y a la madre de la dicha viReyna doña Maria de Toledo su muger dixo que si los conogió é que son ya fallecidos é que los conogió como dicho es de quarenta é cinco años á esta parte é que el padre de dicho viRey se llamaba don Christoval Colón ginoves é que hera natural de la Saona que es una villa cerca de Genova é que la madre del dicho viRey muger del dicho don Christoval se llama doña Felipa Monyz Perestrelo é que era natural de la dicha gíbdad de Lisboa é quel padre de la dicha viReyna doña Maria de Toledo se llamava don Hernando de Toledo hermano del duque de Alva é que la madre de la dicha viReyna muger del dicho don Hernando de Toledo se llamava doña Maria de Rojas hija de Sancho de Rojas é hermana de Diego de Rojas señor de Cávra é Monçon y Poza é que heran naturales destos Reynos. de Castilla pero que no sabe de que parte salvo que tienen su casa en la ciudad de Burgos.

A la segunda pregunta dixo que el dicho don Diego Colón viRey padre del dicho don Diego Colón que pide el abito y el dicho don Christoval Colón su padre y la dicha doña Felipa Monyz su muger avuelos del dicho don Diego Colón que pide el abito é cada uno de ellos fueron avidos é tenydos é comunmente reputados por personas hijosdalgo segund costumbre é fuero d'España é que no les toca raza de Judío ni converso ni de moro ni de villano é que son de generacion noble é que por tales fueron é son avidos é tenydos entre todas las personas que los conosciéron é que sy alguna de las dichas ragas les tocaran este testigo lo supiera ó oviere oydo dezir por aver tanto tiempo que los conoce como dicho es é que esto sabe desta pregunta A la tercera pregunta dixo que sabe é es muy publico é notorio que la dicha viReyna doña Maria de Toledo madre del dicho don Diego Colón y el dicho don Hernando de Toledo padre de la dicha viReyna y la dicha doña Maria de Rojas su muger avuelos del dicho don Diego Colón é cada uno de ellos fueron é son avidos é tenydos por christianos viejos é de noble generacion muy antigua en estos Reynos sin les tocar raza alguna de converso ni judío ni moro como dicho es é que si otra cosa fueran este testigo lo supiera ó oviere oydo dezir A la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene é quel dicho don Diego Colón tiene caballo é caballos y los puede tener é lovee andar á cavallo cada dia en esta corte.

A la quinta pregunta dixo que no la sabe é que cree quel dicho don Diego no avia sydo rietado porque es nyne de edad de honze años poco mas ó menos é que esta es la verdad de lo que sabe por el juramento que hizo é firmolo de su nombre Diego Mendez (rúbrica). El dato es valiosísimo, porque la declaración está prestada por el amigo íntimo de Colón, por su compañero inseparable Diego Mendez, que acompañó al gran Almirante en sus cuatro viajes y que había de estar perfectamente enterado de cuanto se relacionase con la vida de Colón.

Indiscutible era que el descubridor de América había nacido en territorio de Génova; y como prueba tenemos el dicho de Andrés Bernaldez, conecido por el *Cura de los Palacios*, contemporáneo, amigo y confidente de Colón. En su *Cronica de los Reyes Católicos*, sabido es que Bernaldez comienzadel siguiente modo la narración del descubrimiento de América:

«En el nombre de Dios Todopoderoso ovo un hombre de tierra de Génova, mercader de libros de estampa, que tratava en esta tierra de Andalucía que llamaban Christoval Colón, hombre de muy alto ingenio, etc., etc., etc.»

En la *tierra de Génova*, expresada en ese párrafo con igual alcance que la *tierra de Andalucía*, cabe perfectamente la aplicación de la villa de Saona, y no deja de haber gran fuerza el argumento aducido por el señor de Ubagón respecto de que el gran Almirante concediera en recuerdo de su cuna el nombre de Saona á una de las islas que descubrió en el mar de las Antillas, siquiera fuese de tan escasa importancia que desde la expulsión de los jesuitas, sus colonizadores, se encuentre completamente deshabitada.

El folleto del erudito Sr. Ubagón merece ser conocido y detenidamente estudiado y aporta gran luz al proceso instruido durante tres siglos acerca del lugar preciso del nacimiento del intrépido y sabio navegante.

Sentimos que la índole política de este periódico no nos permita examinar tan á fondo como se merece el curioso y valioso trabajo del erudito caballero de Calatrava.

COMENTARIOS A LA PRENSA

Todo el interés público sigue fijo en la huelga de los telegrafistas, constituyendo cuanto se relaciona con esta lamentable cuestión, el tema único de las conversaciones.

Las opiniones que se oyen sobre la actitud de los telegrafistas, son muy variadas; pero las más generalizadas convienen en que el Gobierno debe hacerle la huelga.

El hecho es que la actitud de los telegrafistas crea un estado de cosas tan excepcional y tan raro, que solo puede comprenderlo quien se fije en los resultados de una conducta que nos retrotrae al año 1840.

Bien que el Gobierno ha tomado las más enérgicas medidas para evitar que esto se prolongue.

Desde luego hoy habrán llegado á los centros de provincias oficiales del cuerpo de ingenieros militares que se encargarán de las estaciones telegráficas tan pronto como sea necesario.

El Gobierno además, dispone del telégrafo de las compañías de ferrocarriles; ha ordenado que se presenten en las estaciones telegráficas los temporeros y todos aquellos que sin pertenecer al cuerpo posean los conocimientos necesarios para manejar los aparatos.

Expresa el periódico *La Ley*, que el Banco Hipotecario de España no responde á los fines para que fué creado, ni mucho menos á las funciones importantísimas que pudiera llenar en la producción agrícola de nuestra patria.

En efecto; ¿por qué agonizan las industrias en nuestros campos?

Por falta de capitales, no por otra causa que por falta de capitales. El cultivo se hace por pobres colonos, que no disponen en su mayoría más que de su honradez y de su trabajo. El dueño y señor vive en las grandes capitales, comiéndose la renta. No se preocupa de otra cosa que del mejor modo de gastar lo que los demás producen. Jamás se asocia al colono para producir más y mejor, jamás les auxilia con sus recursos. El colono no tiene otro amparo que el usurero, el usurero que le presta del 10 al 20 por 100 cuando las utilidades no llegan al 5.

De aquí la penuria y el atraso en que la agricultura vive. No conoce la maquinaria moderna, ni aplica ninguno de los nuevos procedimientos industriales, porque le faltan capitales para comprar unas y otros. Todavía sin estos gastos es pasto de la usura, y de sus garras no consigue verse libre. Mucho más, infinitamente más que lo que paga al fisco por contribución é impuestos, paga al usurero por intereses. Importante es reducir las cargas tributarias, que son excesivas, pero interesa más destruir la usura, que es cien veces más pesada.

Un Banco de crédito territorial no puede por sí sólo cortar el mal de raíz; hacen falta instituciones de crédito personal. Pero puede hacer mucho, y tiene una misión altísima en nuestra economía nacional que llenar. Sabemos que el Hipotecario no tiene la culpa; que la legislación es deficiente y nula é imposible sus buenos propósitos; pero el Hipotecario puede contribuir mucho con su influencia y con sus consejos á que esta legislación se corrija y se enmiende, y puede y debe hacerlo en provecho del país y de sus propios accionistas.

Los préstamos hipotecarios hechos en 1891 suman 8.750 850. Es una cifra insignificante. De seguro se han registrado en España en este mismo periodo operaciones de este género por más de 100 millones, debiendo advertir que el término medio de estas operaciones libres se han hecho á un interés superior al 8 por 100, y que el Hipotecario ha prestado del 5 al 5 1/2 por 100. El exceso de formalidades y aquellas deficiencias de la legislación explican el fenómeno.

Huelga de los telegrafistas

Durante el día de ayer siguieron los empleados de Telégrafos en su actitud de resistencia pasiva, no lográndose que se transmitieran los telegramas ni las órdenes que de la Central se remitía á las provincias, pues á los pocos momentos de funcionar los hilos se contestaba alguna sandez ó no se contestaba.

Diferentes veces se intentó por los Sres. Soler y Bas, que las provincias contestasen á su llamamiento, pero todas las tentativas fueron inútiles, los encargados de los aparatos manifestaban no había comunicación.

Al verificarse el relevo de las siete de la mañana, parece que el personal saliente fué conducido á una habitación aparte, donde se le detuvo hasta que el personal entrante estuvo dentro del salón de los aparatos, para que no pudieran ponerse de acuerdo unos con otros.

Verificado el relevo de este modo, se dijo al personal entrante que había comunicación con toda España y que si estaba dispuesto á trabajar.

Todos contestaron que sí y se dispusieron á hacerlo, pero á poco se perdieron las pocas comunicaciones que había, excepto Valencia.

Algo se funcionó aunque por breves momentos, con Cádiz, Lisboa, San Sebastián y Córdoba.

Todas las esperanzas se fundaban en el personal que debía relevar á las doce, porque éste, que había estado franco el día anterior y la mañana de ayer, no se debía hallar tan interesado en mantener la actitud de sus compañeros.

Las esperanzas salieron fallidas.

A las dos de la tarde ya se había perdido la comunicación con Valencia, quedando sólo, ya Córdoba, ya Albacete, Alcázar y otras estaciones que, apenas contestaban, volvían á enmudecer.

No han dado resultado los empleados de telégrafos enviados á restablecer la comunicación.

Los militares no se encargaron de ninguna estación por haber recibido, según se dice, órdenes para que esperen hasta nuevo aviso.

Dícese también que en la noche anterior todos los gobernadores estuvieron en las salas de aparatos de las respectivas estaciones, y que en dos centros habían sido relevados los jefes, poniéndose al frente de los mismos comandantes de ingenieros.

También circuló la noticia de que había sido preso el jefe del centro de Valencia.

Anoche continuaba todo en el mismo estado. Solo existía comunicación con Córdoba por un solo conductor de los siete de que dispone y en condiciones muy malas, siendo de esperar que también se perdiera.

En la central sólo estaban el Sr. Soler, que se había retirado á descansar un rato, después de cuarenta y ocho horas de vigilia, y el director general, que recibió distintas comisiones que le visitaron.

El jefe de Correos, Sr. Bach, se había retirado á las dos de la tarde por negarse el director de servicio de guardia á admitir intervención alguna en sus funciones.

Quien dió conocimiento, al director general y al gobierno, de la falta de comunicación de Madrid con provincias cuando se inició la huelga, fué el jefe de la Central, Sr. Zapatero.

Varias conferencias celebró ayer el director general de Comunicaciones, según dicen los periódicos.

La primera fué con el Sr. Brunet, director de *El Telegrafista Español*, y como resultado de dicha entrevista, el Sr. Brunet se puso de acuerdo con varios de sus compañeros, decidiendo que la junta de reformas del cuerpo conferenciara con el director general.

La junta propuso que se nombrara una comisión formada por individuos que no fueran de su seno.

Hízose así, y á las doce de la noche los designados, que eran cuatro, visitaron al señor marqués de Mochales.

En ella expusieron los telegrafistas sus deseos, que consisten en que vuelvan las cosas al mismo ser en que se encontraban á la salida en la dirección de Correos y Telégrafos del Sr. Mansi, ó sea á que se ponga en vigor la legislación de Telégrafos entonces existente, incluso la que se refería á la existencia y haberes del personal de auxiliares temporeros. Supresión de las reformas del Sr. Los Arcos, reposición en sus destinos de los funcionarios suspensos, relevando del cargo de jefe del personal al Sr. Soler.

En las bases formuladas por los individuos de Telégrafos se añade que para no causar perjuicios al Erario, seguirían prestando el servicio de Correos en las administraciones de que actualmente están encargados, y que cese la intervención del Sr. Bas y de toda otra persona que no figure en el escalafón de Telégrafos en los asuntos del mismo; que toda reforma que trate de llevarse á cabo en lo sucesivo pase para su sanción á informe de la junta consultiva del cuerpo de Telégrafos y á la del Consejo de Estado; que en breve plazo se ofrezca á los auxiliares permanentes forma

de ingresar en el cuerpo como aspirantes ó auxiliares temporeros, desapareciendo esa clase, y que sea aprobado el crédito para gratificaciones por servicio y se mantenga en toda su integridad.

También se solicitaba la supresión de la clase de auxiliares permanentes, ofreciéndoles en breve plazo forma de ingresar en el cuerpo como aspirantes ó como temporeros á los que hoy existen y que se estudie y proponga cuanto antes un plan de reformas que evite la lentitud en los ascensos y permita disfrutar en breve plazo un sueldo con el que pueda atenderse á las necesidades más indispensables de la vida.

El director general contestó que el partido conservador tenía una historia muy limpia en materia de imposiciones, y que él representaba al gobierno, y éste no podía hacer ningún ofrecimiento si los telegrafistas no depusieron su actitud.

A esto respondieron los comisionados que ellos á su vez representaban un cuerpo que por lo mismo que había sufrido muchas vejaciones no estaba dispuesto, ya que había adoptado otra actitud, á ceder sin haber conseguido algún resultado.

Argumentóse inútilmente por una y otra parte, anunciando el señor marqués de Mochales que el gobierno pediría al Parlamento un *bill* para disolver el cuerpo de Telégrafos y suprimir su servicio, reduciéndolo al de un conductor con las principales capitales para lo oficial.

En vista de que nada se conseguía, indicaron los comisionados al director general que consultara con otros oficiales de telégrafos, advirtiéndole que en el estado en que el conflicto se encuentra, ni ellos mismos lo pueden arreglar, pues las provincias no han de ceder mientras no reciban una prueba de que paso tan arriesgado como el que acaban de dar no ha sido sin fruto.

El director general aceptó y fué después visitado por otros telegrafistas.

Hasta las dos y media de la madrugada duró la segunda conferencia celebrada por el director general de Comunicaciones con una comisión de jefes y oficiales de Telégrafos.

Los resultados de esta nueva tentativa de avenencia han sido nulos. Los telegrafistas han mantenido de un modo resuelto sus pretensiones, haciendo hincapié en la separación de los Sres. Bas y Soler y en recabar del gobierno una promesa formal y solemne de que serán atendidos en los restantes extremos contenidos en la proposición que habían presentado.

Con palabras conciliadoras, pero sin aventurarse á hacer promesas concretas, el Sr. Mochales les dijo que ante todo exigía de ellos que depusieran su actitud para después convenir de común acuerdo cuáles proposiciones pueden ser atendidas.

Los telegrafistas se negaron resueltamente á dar por terminada la huelga sin que previamente se atiendan sus deseos, negando que se tratara de imposición, puesto que no exigían acto oficial alguno contentándose con una promesa.

Sanción penal

Como es seguro que los jóvenes telegrafistas que en estos momentos se juegan su carrera y su tranquilidad no estén enterados de las responsabilidades en que han incurrido con su conducta, copiamos á continuación los siguientes artículos del Código penal vigente:

«Art. 380. Los funcionarios judiciales ó administrativos que se negaren abiertamente á dar el debido cumplimiento á sentencias, decisiones ó órdenes de autoridad superior, dictadas dentro de los límites de su respectiva competencia y revestidas de la formalidad legal, incurrirán en las penas de inhabilitación temporal especial en su grado máximo ó inhabilitación perpetua especial y multa de 150 á 1.300 pesetas.

Art. 381. El funcionario que habiendo suspendido, por cualquier motivo que no fuere de los expresados en el segundo párrafo del artículo anterior, la ejecución de las órdenes de sus superiores, ó las desobedeciese después que aquéllos hubieran desaprobado la suspensión, sufrirá la pena de inhabilitación perpetua especial y prisión correccional en sus grados mínimo y medio.

Art. 387. El funcionario público que, sin habérsele admitido la renuncia de su destino, lo abandonare, con daño de la causa pública, será castigado con la pena de suspensión en sus grados medio y máximo.

En el reglamento orgánico del Cuerpo de Telégrafos encontramos las siguientes disposiciones:

«Art. 28. Ningún individuo del Cuerpo podrá ser declarado cesante ni perderá ninguno de los derechos que le concedan las leyes y disposiciones vigentes, sino en virtud de expediente en que resulte probada su falta óida su defensa y la opinión de la junta de jefes.

Art. 29. Todo individuo separado del Cuerpo con los requisitos prevenidos en el artículo anterior, no podrá, en ningún caso, reingresar en él.

Art. 42. Las faltas cometidas por los individuos del Cuerpo se penarán, según su gra-

vedad, con amonestación, suspensión de empleo y sueldo, postergación y separación del Cuerpo».

En el reglamento de 8 de Junio de 1884, relativo á los auxiliares, se lee:

«Art. 20. Se consideran como faltas graves, ó muy graves, según el caso:

Las que de cualquier modo perjudiquen al servicio.

La negligencia en el desempeño de sus obligaciones.

Las que envuelvan conato de insubordinación en obra, palabra ó escrito contra sus superiores.

Las faltas de atención y cortesía con los particulares en las estaciones telegráficas y en sus dependencias.

Art. 27. El auxiliar temporero que estando en activo servicio no le convenga continuar, deberá participarlo á su jefe con tres días de anticipación por lo menos.

De no verificarlo así, se considerará como abandono de destino, y no volverá á ser llamado, aun cuando lo solicite».

Incidentes cómicos

El Imparcial apunta los siguientes: Al ser transmitida á Barcelona la real orden del Sr. Elduayen, se, porque comprendieran lo que había, ó sea por lo que fuese, es lo cierto que después de recibidas las primeras frases de aquella, contestaron:

—A. E. I. O. U.

El inmediatamente interrumpieron la comunicación.

De otra estación, cuyo nombre ignoramos, contestaron únicamente:

—Ravachol.

También oímos decir que al transmitir el Sr. Elduayen la real orden, interrumpieron preguntando:

—Señor ministro, ¿qué hay de eso del céntimo?

Y cortaron inmediatamente la comunicación.

Por último, al dirigirse el señor marqués de Mochales á una estación, contestaron en esta ó parecida forma:

Al grande hombre... *Oda*.

Mas incidentes cómicos de la huelga: Tras de incansables trabajos de los empleados de la central, y pesquisas por todos los hilos, dando rodeos inverosímiles, consiguióse un momento comunicar con Cuenca.

—Ya tenemos uno!—gritó gozoso el empleado ó jefe, que en esto no andan muy seguros los informes.

Acudieron los demás jefes deseosos de escuchar la conferencia y saber de un modo cierto la actitud de los telegrafistas de aquella capital.

—¿Puedo comunicar, Mata?—preguntó el empleado de acá al de allá, que se apellidaba así.

—Sí... ahora—respondió Mata.

—Está presente el jefe Sr. Soler, y quisiéramos saber la actitud de los compañeros de esa estación.

—Espera un momento, interrumpió el de Cuenca, que voy á transmitir...

Todos se agolparon á leer la cinta: el aparato funcionó rápidamente, y las primeras palabras que asomaron fueron estas:

«Mata á Soler.»

Un caballero que había depositado por la mañana un telegrama para Lisboa, recibió pocas horas después contestación telegráfica de aquel punto.

Volvió más tarde con un nuevo despacho, y el oficial que lo recibe le advirtió que se expedía por correo á causa de la consabida aglomeración de servicio.

—¿Pues cómo se me transmitió un despacho esta mañana y cómo he tenido al poco contestación?—preguntó extrañado el caballero.

—¡A ver, á ver!—dijo el empleado.

Y como el caballero le mostrase el telegrama de Lisboa, añadió con verdadera ingenuidad:

—¡Habrás sido un descuido!

Varias noticias

Anoche se decía que habían sido cortados algunos hilos de la línea telegráfica.

La noticia carece por completo de fundamento.

El gobierno tiene noticia de todas las provincias por medio del telégrafo del ferrocarril.

Así es, que de llegar á ocurrir cualquier suceso relacionado con el orden público, tendría conocimiento inmediatamente.

A las tres y media de la madrugada abandonó la Central de Telégrafos el señor director de Comunicaciones.

Se ha pasado una circular telegráfica á los embajadores y cónsules de España en el extranjero, previniéndoles redacten los telegramas con lo más conciso posible.

En Barcelona hay unos ochocientos telegramas detenidos.

con esto que los hilos se encuentran corrientes y pueden funcionar en las primeras respuestas

Con Córdoba y Valencia se transmitía anoche perfectamente, habiéndose cursado con facilidad todos los telegramas.

También había comunicación con Guadalajara, Badajoz, Salamanca, Avila y Albacete, y con escala en esta estación para Alicante y Murcia.

El servicio con Lisboa estaba corriente.

Háblase de varios proyectos y medidas gubernativas que hoy dícese llevará á efecto el ministro para restablecer por completo la comunicación telegráfica y hacer que cese la situación anómala en que se encuentra el servicio.

Noticias políticas

El ministro de Marina ha salido esta mañana para Aranjuez con objeto de relevar al señor ministro de Estado que viene á Madrid para la discusión de presupuestos de su departamento en el Senado.

Ayer quedaron aprobados en el Congreso los presupuestos de Cuba, y hoy empezará la discusión de los de Puerto Rico. Las horas desagradadas á este debate serán las primeras de la mañana.

En el momento que escribimos se celebra Consejo de ministros para acordar la resolución que deba adoptarse ante la actitud rebelde de los telegrafistas.

A los impacientes que se quejaban esta tarde de que el Consejo no se haya reunido antes con este objeto, les bastará fijarse en la sencilla consideración de que haciéndose el servicio telegráfico en tres turnos, no podía apreciarse la actitud del Cuerpo de telégrafos mientras todo su personal no hubiera sido llamado al ejercicio de sus funciones en los tres días que mediaron desde que se inició la huelga.

Ahora ya, con pleno conocimiento de que la huelga es general, el gobierno podrá adoptar las enérgicas medidas que la opinión reclama.

Parece que se acordará la disolución del Cuerpo de Telégrafos y se planteará la crisis saliendo el Sr. Elduayen para dejar en libertad al gobierno para poder resolver el conflicto.

NOTICIAS DE MARRUECOS

Telegrafían de Tánger que la kábila de Wad-Ras se ha negado en absoluto á prestar su contingente á las tropas del sultán.

Dos aduares de Anghera han sido incendiados.

Las fuerzas leales muestran reacias en romper el fuego contra los insurrectos.

Estos poseen fusiles del sistema remington, en tanto que los soldados del sultán tienen sus armamentos anticuados.

La kábila de Benimsahuar ha contestado negativamente al emisario del gobernador de Tánger, que fué á pedir ayuda para la expedición de Anghera.

El sejh de aquella kábila fué muerto al exigir acatase las disposiciones imperiales.

Los moros de Benimsahuar han mostrado su adhesión al H'man.

Este se dispone á entrar en acción, presentando la batalla á las tropas del emperador.

Por parte de éstos propónense atacar al H'man y sus parciales por Tetuan.

El embajador inglés continúa en Fez sus gestiones diplomáticas, valiéndose de estas revueltas y del conflicto de Anghera, que amenaza con una guerra civil para conseguir del Sultán acceda á las pretensiones de Inglaterra.

El Gobierno inglés dispone el envío de buques de guerra á la costa de Marruecos.

De confirmarse esta noticia, créese que Italia y Francia ordenará también el traslado á las aguas de Tánger de otras embarcaciones de guerra de sus respectivas naciones.

EL EMPRÉSTITO

El proyecto leído ayer en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, dice así en la parte dispositiva:

Proyecto de ley.

Artículo único. El gobierno S. M. podrá convertir en Deuda del Tesoro ó del Estado, perpétua ó amortizable, interior ó exterior, el resto del anticipo que realizó la Compañía Arrendataria de Tabacos, por virtud de la ley de 7 de Julio de 1888, y la Deuda flotante que resulte al liquidarse el presente ejercicio. Si se prefiriese la Deuda del Tesoro, no podrá concertarse su amortización por un plazo mayor de quince años, quedando facultado el gobierno para otorgar en garantía la renta de tabacos, por el tiempo que dure aún el actual

contrato de arriendo y lo que falta hasta completar el referido plazo de amortización, autorizándose también al gobierno para prorrogar dicho arriendo por aquel espacio de tiempo.

La forma, interés y condiciones de cualquiera de las emisiones de que se trate, se las obras empezarán pronto en la Barcelona, y estarán terminadas probablemente á fines del próximo mes de Septiembre, para cuya fecha deben estar fondeadas en el puerto de Palos.

Ravachol ante los Tribunales

Ayer ha comparecido nuevamente ante los Tribunales el célebre dinamitero Ravachol, acusado de los siguientes crímenes:

Asesinato del ermitaño de Chambles, sin otro móvil que el robo.

Asesinato de la anciana Mad. Marion, en Saint Etienne, con objeto también de robar.

Violación de la sepultura de la marquesa de Rochetaille.

Está probado—según telegrafían á El Imparcial—que todos estos crímenes fueron cometidos por Ravachol con premeditación y con otras agravantes de igual importancia.

Al citado colega le telegrafían su correspondiente extensos pormenores.

“La vista de estos procesos—dice—se celebra en Montbrisson, donde han sido concentradas numerosas fuerzas de gendarmería y del ejército para evitar cualquier golpe de mano de los “compañeros,” del acusado; éstos son muy numerosos en la vecina capital de Saint-Etienne, cuyos mineros son anarquistas en su mayoría. La circular anarquista enviada de París no ha producido, sin embargo, la violenta excitación de ánimos que esperaban sus autores. Obsérvase que muchos anarquistas que en un principio fueron á Montbrisson durante la instrucción del sumario, han desaparecido prudentemente.

Es tal el terror que todavía inspira á las autoridades el prestigio de Ravachol entre los suyos, que además de las precauciones militares referidas, se ha tomado el acuerdo de no publicar la lista de los jurados que han de juzgarle, con objeto de ponerles á cubierto de las amenazas de los dinamiteros.

Además, el tribunal no ha comunicado el proceso á los defensores hasta última hora, cuando estaba espirando el término legal para hacerlo.

Se sabe, sin embargo, que durante la instrucción Ravachol ha hecho gala de su habitual franqueza y desparpajo, refiriendo sin pretender disculparse un momento y con la mayor sangre fría, los detalles de sus crímenes.

La escena en la ermita de Chambles espeluzna.

Ravachol entró en casa del anciano ermitaño con una moneda de veinte francos en la mano, pretextando encargar unas misas, y refiere con pormenores cómo llegó á descubrir en el curso de la conversación el lugar en que el ermitaño escondía su tesoro, y por último, de qué manera precipitose sobre su víctima, que se hallaba acostada, le puso una rodilla al pecho y la estranguló.

Ravachol trata de exculpar á sus cómplices y encubridores, según su costumbre.

El presidente del tribunal ha dictado las órdenes más severas para que no pueda perturbarse el orden durante la audiencia.

Mr. Darrigrand es conocido en la magistratura por su severidad.

Antes de ingresar en la carrera judicial fué oficial de cazadores de Africa.

La vista del proceso empleará varias audiencias.

Mr. Lagasse, abogado de Ravachol, el mismo que le defendió en París, provocará probablemente un incidente, fundándose en el escaso término concedido á las defensas para el estudio del proceso.

Mr. Lagasse, propónese demostrar la perturbación mental de Ravachol.

Juntamente con éste se sentarán en el banquillo de los acusados Beala y Mariete Soubère, es decir, su corte ordinaria, la que tan benignamente fué puesta en libertad por el Jurado parisiense. Ambos escondieron á Ravachol cuando por estos crímenes le perseguía la justicia; además, en el jardín de la casa de estos cómplices ha encontrado la policía 4.300 francos procedentes del robo del ermitaño.

Montbrisson, ante cuyo tribunal de los Assises se celebra la vista, es una población de 6.000 habitantes, de edificios pobres, encaramados en la falda de un cono abrupto, considerado como un volcán extinguido. En el vértice del cono levantábase un convento, convertido ahora en Palacio de Justicia. La sala de audiencia ocupa la primitiva capilla. El estrado del tribunal era el altar mayor; los jurados se sientan en el coro. El claustro de los monjes trasformóse en prisión, donde se hallan encerrados Ravachol y sus cómplices.

Crónica oficial

Gaceta de Madrid

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos nombrando, á sus deseos magistrado de la Audiencia territorial de Oviedo á D. Máximo Cano Rojo, fiscal de la Audiencia de la criminal de Avila.

—Idem, id. juez de instrucción del distrito del Este de Madrid á D. Miguel López de Sá, magistrado de la Audiencia territorial de Albacete.

—Trasladando, á su instancia, á magistrado de la Audiencia de lo criminal de Antequera, á D. Domingo Guerra y Rodríguez, que lo era de la de Málaga.

—Idem, id. á esta vacante á D. Rafael Atienza, que servía en la de Antequera.

—Idem, id. á magistrado de la de Pontevedra á D. Juan Puig Vilomara, que lo era de la de Orense.

—Otro indultando de la pena de muerte impuesta por la Audiencia de Sigüenza á Victoriano Henche y Benita Carrascosa, en causa sobre asesinato.

Crónica parlamentaria

SENADO

Se abre la sesión á las dos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Martínez Campos.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. (En el banco azul los ministros de la Guerra y Marina.)

ORDEN DEL DIA

Presupuestos de Guerra

El Sr. Azcárraga contesta brevemente, en nombre de la comisión, á los discursos de los Sres. Portuondo y conde de Rascón.

El señor ministro de la Guerra, interviene también, en este debate, diciendo que los pesimismo del conde de Rascón deducidos al comparar el ejército español con los ejércitos extranjeros no se justifican con los argumentos que ha aducido ni con los datos que ha expuesto.

Dice que las comandancias generales de Alemania que han merecido el elogio del señor Rascón, son parecidas á nuestras capitánías generales.

Hablando de la división regional dice, que entre las grandes dificultades que se oponen á su perfecta organización, está la de nuestra situación topográfica.

Habla del material y pone de relieve los adelantos de nuestro ejército, tanto en lo relativo á vestuario, como al armamento.

Dice al Sr. Portuondo que el pensamiento del Gobierno sobre el reclutamiento de refleja fielmente en el proyecto de ley presentado en el Congreso.

El Sr. Conde de Rascón rectifica combatiendo el exceso de oficialidad en nuestro ejército y censurando al ministro porque, lejos de evitar este aumento considerablemente su contingente.

El Sr. Portuondo rectifica también muy brevemente.

CONGRESO

Sesión de la mañana del 22 de Junio

Abrese la sesión á las nueve, bajo la presidencia del Sr. Pidal.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Presupuesto de Cuba

Sin discusión se aprueba desde el artículo 11 al 21, desechándose varias enmiendas de los Sres. Ecay, Villanueva, Alvarez Prida y Ochando.

Se aprueba el art. 25 con una enmienda del Sr. Ochando y otra del Sr. Ecay, y todos los restantes hasta el 39 sin debate alguno.

El Sr. Mont defiende un artículo adicional, en un largo discurso, exponiendo su opinión sobre la riqueza de la gran Antilla, y lo que debe ser relacionada con esta el presupuesto de ingresos.

Añade que desde que se abolió la esclavitud, que constituía una gran riqueza la fuente principal debe ser ahora el presupuesto de ingresos.

Se ocupa de la política que se hace en Cuba, y dice que el partido conservador, lo mismo que el liberal, no son tales partidos en aquellas antillas, por eso sus representantes en Cortes ejercen las funciones del jurado cuando se tratan y discuten en el Parlamento las cuestiones ultramarinas.

Discurriendo acerca de las reformas que deben hacerse, se muestra partidario de que la Deuda cubana se domicilie en aquella isla, por considerar esto como indispensable.

Se ocupa en extensos períodos de la integridad de la patria, de los sacrificios que ha hecho España durante la guerra separatista y de los ingresos que se calculan en el presupuesto objeto de debate.

Y ya que del presupuesto hablo, dice, justo es se diga se trata de una buena obra realizada por el ministro de Ultramar, pues contienen gérmenes de gran importancia para el mayor desarrollo de la riqueza de Cuba, indicando nuevos derroteros que podrían regenerar la administración de Cuba y beneficiar al país.

Aplande también la descentralización así como otras reformas del ministro, y aunque censura los aranceles, ofrece al ministro el concurso del partido liberal para todo lo que pueda redundar en beneficio de nuestras provincias ultramarinas.

El señor ministro de Ultramar agradece al Sr. Mont por la templanza y el patriotismo que ha resplandecido en todo su discurso, lo

qual demuestra una vez más que todos los partidos españoles están conformes en hacer toda clase de sacrificios en pro de la prosperidad de Cuba.

Sedeclara conforme con muchas de las doctrinas expuestas por el Sr. Mont acerca de las deudas de Cuba, y ruega al exministro fusionista á que le ayude á ultimar la obra que ha iniciado.

Muéstrase conforme con lo dicho por el Sr. Mont, sobre la oposición sistemática que á los actuales presupuestos han venido haciendo los diputados fusionistas, declaración de mucha importancia en labios del Sr. Moret, porque demuestra que el jefe del partido liberal desautoriza la conducta de sus amigos que tan sin fundamento han censurado los presupuestos, y ha encontrado la ocasión de decirlo en el Parlamento, con las palabras del Sr. Mont.

Y termina rogando al Sr. Mont, le dispense no sea más extenso en su contestación por lo avanzado de la hora pues con gusto discutiría con el la cuestión de los aranceles.

El Sr. Villanueva, visiblemente molesto por el giro que ha tomado la discusión pretende sincerarse ante el jefe de su partido explicando sus censuras al presupuesto, y ruega al Sr. Mont diga si las frases que ha pronunciado refiriéndose á los diputados antillanos se referían á él también.

(El Sr. Mont tiene por con veniente no acceder á este ruego de su correligionario y amigo, cosa que no deja de ser notada y comentada por todos los diputados.)

El Sr. Ecay defiende otro artículo adicional; le contesta el Sr. Hernandez Iglesias, y queda retirado el artículo adicional.

El Sr. Prida retira otra adición. Se desechan otras adiciones; el Sr. Nocedal apoya un artículo adicional, le contesta el señor ministro de Ultramar y queda retirada la adición.

Se suspende la sesión á la una y media.

Por la tarde

Se abre la sesión á las tres y veinte, presidida por Sr. Sanchez Bedoya.

El Sr. Gamazo presenta una exposición pidiendo rebaja en las tarifas de ferrocarriles. Los Sres. Canalejas, Gonzalez Lopez, Capdepon y Marengo, presentan exposiciones.

Los telegrafistas

El Sr. Vincenti se ocupa de la huelga de los telegrafistas, diciendo tratará este asunto con alguna extensión por la importancia que envuelve, porque se trata de derechos que han sido vulnerados (En la tribuna pública se oyen algunos aplausos.)

Continúa el Sr. Vincenti defendiendo con mucho calor al Cuerpo de Telégrafos, del que dice es tan facultativo, tan inamovible y de escala cerrada como la del Cuerpo de ingenieros de minas, montes, etc.

Insiste en que se ocupa de este asunto porque desea terminar cuanto antes esta huelga, y que ayudará al Gobierno para la terminación de este asunto.

El señor ministro de la Gobernación dice rue antes de contestar es necesario se sepa si lo dicho por el Sr. Vincenti es opinión particular ó habla en nombre de un partido ó de una agrupación, aunque sé que afortunadamente está solo en este asunto pues nadie puede en modo alguno defender á unos empleados que, abusando de los medios que tiene en sus manos, se ponen en abierta rebelión contra el Gobierno, es más, contra la Nación.

Añade que las armas que tienen los telegrafistas son más terribles que las de cualquier instituto armado, y el Gobierno no puede en modo alguno contestar á los que en opuesta rebelión no transmiten las órdenes del Gobierno, y piden se respete sus derechos cuando no cumplen sus deberes.

El Gobierno no transigirá nunca con unos empleados que abusando inicua mente de la confianza que en ellos ha depositado el pública y el Gobierno, que habiendo jurado fidelidad en el cumplimiento de sus deberes, faltan á éstos perjudicando todos los intereses. (El discurso del señor ministro es interrumpido diferentes veces por los aplausos de la Cámara.)

Termina manifestando que el Gobierno no contestará á ninguna pregunta que se haga sobre el particular porque no puede contestar á los que están en abierta rebelión.

El Sr. Vincenti rectifica diciendo que no defiende la huelga, que no hace más que preguntar por las causas que la han originado, añadiendo que se ha ocupado de este asunto confiando en que este estado de cosas ha do terminar en breve, y los telegrafistas continuarán cumpliendo con su deber.

El señor ministro de la Gobernación rectificatambién insistiendo en que la actitud de los telegrafistas está fuera de la ley y la opinión toda rechaza indignada ese proceder.

Añade que ese contrato que pudiera haber entre los telegrafistas y el Gobierno se ha roto por esa rebelión, y si en breve no termina, el Gobierno tomará las mas rigurosas medidas.

Expone despues que los mismos jefes y oficiales de telégrafos se han acercado al Gobierno para protestar indignados contra la conducta de sus compañeros y ofreciéndose incondicionalmente.

Y termina diciendo que la fórmula de solución presentada por los telegrafistas es la misma que la de aquel pobre que pedía limosna en los caminos con un trabuco.

El Sr. Vincenti rectifica brevemente insistiendo en que no defiende la huelga y que es el primero en ponerse á disposición del Gobierno.

ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión de los presupuestos de Cuba.

El Sr. Martínez Campos defiende un artículo adicional, siendo contestado por el Sr. Rodríguez San Pedro.

Puesto á votación nominal queda desechado por 122 contra 20.

Con esto queda terminada la discusión del presupuesto de Cuba.

P. esupuestos

Se desechan varias enmiendas presentadas al art. 6.º

El Sr. Torres Almunia defiende otra al mismo artículo.

El Sr. Alvear le contesta en nombre de la comisión; habla para alusiones el Sr. Gullon, y se desecha la enmienda.

Se admiten tres enmiendas, una del señor Elias de Molins y dos del Sr. Moret.

El Sr. Celleruelo consume el primer turno en contra del art. 6.º

Boletín comercial

ULTIMAS TRANSACCIONES

Avila.—Trigo á 48 rs. fanega, centeno á 20; cebada á 25; avena á 00; algarrobas á 22; guisantes á 00; yeros á 00; garbanzos á 000; carne de vaca sin hueso á 0'00 pesetas kilo; tercias á 0.00.

Zamora.—Harinas de primera á 16; de segunda á 15; de tercera á 13; Trigos: superior á 44'50 corriente á 43; centeno á 23; cebada á 21; aceite á 00; vino tinto á 00; id. blanco á 00; aguardiente anisado á 00. Partidas, hay ofertas de trigo á 00'00 rs. las 91 libras; tendencia del mercado, firme.

Va la dolid.—Harinas de 1.ª á 16; de segunda á 15; de tercera á 14; de cuarta á 7; trigo corriente á 47; centeno á 25'75 cebada á 21; alubias á 00, garbanzos superiores á 200; regullas á 172.

BOLSA

Cotización oficial de 22 Junio de 1892

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	ALZA	BAJA
4 por 100 al contado.....	71 80	»	35
— fin de mes.....	71 80	»	45
— pequeños.....	71 90	»	1 50
4 por 100 exterior.....	75 40	»	10
4 amortizable al contado..	80 15	»	5
— pequeños.....	80 15	»	15
Billetes de Cuba: 1883....	105 10	00	»
Id. Hipotecarios de id 1890	97 20	10	»
— Id. céds. 5 0/0.....	95 40	00	»
Banco de España: acciones	376 00	00	»
— Id. céds. 4 0/0.....	81 50	»	»
— Oblig. 5 0/0.....	00 00	»	»
C.ª de Tabacos: acciones..	00 00	»	»
COTIZACIÓN DE PARÍS			
4 por 100 exterior.....	00 00	»	»
3 por 100 francés.....	00 00	»	»
Norte.....	000 00	»	»
Midi.....	000 00	»	»
Rio Tinto.....	000 00	»	»
Tharsis.....	000 00	»	»
Precio oro, B. Aires.....	00 00	»	»
Letras: Londres, á 90 días vista	00 00	»	»
— — — — — 8 idem.....	00 00	»	»
— Berlia á 8 idem.....	» 00	»	»
— París á 8 idem.....	00	»	»

Espectáculos para hoy

JARDIN DEL BUEN BETIRO.—A las nueve de la noche.—Quién fuera libre.—Los zangolinos.—¡Eh... á la plaza!

PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y tres cuartos.—Folies Bergeres.—El señor Luis el tumbón.—Tr. falgar.—Segundo dela misma.

APOLO.—A las nueve.—Las campanadas.—El toque de rancho.—Luces y sombras.—La revista.

RECOLETOS.—A las nueve.—El señor Luis el tumbón.—El monaguillo.—El pas. de Judas El prior y el priorato.

TIVOLI.—A las ocho y tres cuartos.—L salamanquina.—La venta del hambre.—Reto lodrón.—El cabo Baqueta.

GRAN CIRCO DE PARISH.—A las nueve de la noche.—La novedad del día «Los albañiles».—Tercera presentación de la renombrada familia Whiteley.—Por 15 días el hombre avestruz.—El extraordinario jongleur Taylor.—La Ros Mágica y otros nuevos artistas.

Entrada general, 50 céntimos.



ENSANCHE DE LOS ALMACENES

LOS SRES. SUSSE FRÈRES,

de Paris, solicitan el honor de una visita à sus
NUEVAS GALERIAS DE BRONCERIA, PAPELERIA,
OBJETOS DE CAPRICHOS DE TODO GÉNERO.

Place de la Bourse, 31.

PRECIO FIJO MARCADO EN CADA OBJETO.

VALIEN
CUANTO
PESAN
EN
ORO

LAS PILDORAS
Y
UNGUENTO
DE
MOLLOWAY
ECLIPSAN
todas
las otras
MEDICINAS PRIVILEGIADAS

Elaboradas solamente en el No. 73, NEW OXFORD ST., ántes 533, OXFORD ST., LONDRES,
y en venta en todas las farmacias del Orbe.

DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO
DE
CHASSAING
CON PEPSINA Y DIÁSTASIS

Informe muy favorable de la Academia de Medicina de Paris (Marzo 1864).

Creo inútil insistir acerca del valor de esta preparacion. Su composicion racional la ha hecho apreciar desde el primer dia por los Médicos y veinte años de practica la han consagrado. No obstante, creo deber señalaros mi Pepsina y mi Diástasis. No empleo estos dos agentes sino en dosis rigurosa y despues de haberme asegurado de su absoluta pureza, cosa, como ya sabeis, muy rara en el comercio.

La practica médica ha adoptado su uso en el tratamiento de las afecciones de las

VIAS DIGESTIVAS, contra los MALES de ESTÓMAGO, la DISPEPSIA, los VÓMITOS de las MUJERES ENCINTA, la GASTRALGIA, las CONVALESCENCIAS LENTAS, la ANEMIA, etc.

Favoreciendo la asimilacion de los alimentos, es el reparador por excelencia de las fuerzas.

PARIS, 6, AVENUE VICTORIA, y EN LA MAYOR PARTE DE LAS FARMACIAS

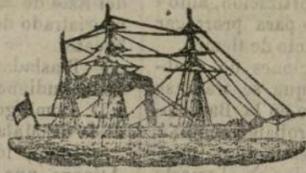
JARABE de RÁBANO IODADO
de GRIMAUULT y C^{ia}, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de higado de bacalao el jarabe antiescorbútico y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra los Infartos é Inflammaciones de las glandulas del cuello, el usagre y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve à los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras de leche, y un excelente depurativo.

IMPORTANTE: Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptacion, han provocado numerosas falsificaciones é imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legitimo y eficaz Jarabe de Rabano Iodado exijase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAUULT y C^{ia} además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías



SERVICIOS DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

Mes de Junio de 1892

Línea de las Antillas

NEW YORK Y VERACRUZ

Combinacion à puertos americanos del Atlántico y puertos N. S. de Pacífico.

El 16 de Cadiz, vapor «Cataluña», para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso, Campeche, Frontera y Veracruz.

El 20 de Santander, vapor «Afonso XIII» para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30 de Cadiz vapor «Buenos Aires» para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico y Cuba, Estados Unidos, Tuxpan y Tampico.

Línea de Filipinas

El 24 de Barcelona, vapor «Isla de Panay», para Port-Said, Aden, Colombo, Singapur y Manila.

LÍNEA DE FERNANDO POO. —El 30, de Cadiz, vapor «Larache» para Las Palmas, puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicio de Africa

Línea de Marruecos —El 18 de Barcelona vapor «Rabat» para Melilla, Malaga, Ceuta, Cadiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador.

Servicio de Tanger.—De Cadiz para Tanger los lunes, miercoles y viernes; y de Tanger para Cadiz los martes, jueves y sábados.

Para mas informes en Madrid, Agencia de la Compania Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.

AGUAS Y BAÑOS MINERALES SULFUROSOS

DE

ORMAIZTEGUI

(GUIPUZCOA)

Los primeros reconstituyentes de España por ser los únicos que tienen en combinacion el manganeso con el sulfuro y el hierro.

Desde el 1.º de Junio hasta fin de Septiembre queda abierto al público el acreditado establecimiento de aguas sulfurosas ferro-mangániferas de Ormaiztegui en la bella provincia de Guipúzcoa. Los efectos medicinales de estas aguas son maravillosos para la curacion de las enfermedades herpéticas y escrofulosas y en todos los casos en que al organismo conviene desarrollar una accion tónica reconstituyente: para ello cuenta con toda clase de aparatos hidroterápicos de los mas modernos. Para la presente temporada se han hecho mejoras de consideracion, deseosas de corresponder à la confianza del público y al buen crédito de sus aguas.

El servicio de fonda todo lo más confortable, incluso la habitacion, cuesta 26 reales en primera mesa y 15 en segunda.

El viaje es muy cómodo, y se hace en ferrocarril, pues hay un apeadero en el mismo balneario que facilita extraordinariamente la expedicion. El sitio es uno de los más pintorescos de Guipúzcoa.

BALNEARIO DE ZUAZO

AGUAS SULFUROSO-SÓDICAS-NITROGENADAS

PREMIADAS

con cuatro medallas de oro y tres de plata.

El crédito universal que en pocos años ha adquirido este establecimiento, es la mayor garantia de las virtudes medicinales de sus aguas, reconocidas por su especialidad en todas las enfermedades crónicas del aparato respiratorio, sean ó no diatésicas y cualquiera el lugar de este órgano en que se hallen lo alizadas; pues la feliz asociacion del Sulfuro de sodio al Nitrógeno que contienen en cantidades notables, llena la doble indicacion que tanto necesitan los enfermos de pecho y garganta, demostrado palmariamente con las innumerables curaciones que se obtienen en enfermos que no la consigueron con ningun agua mineral dotada tan solo de uno de estos dos principalísimos factores.

La sociedad propietaria de este importante establecimiento, deseosa de corresponder à la numerosa y escogida concurrencia que le favorece, no ha perdonado medio para proporcionar à su clientela cuantas instalaciones aconseja la ciencia para la mejor aplicacion hidro-mineral. Sin olvidarse de la parte esencialísima de la higiene, comodidad y recreo, pues à la par que existe el gran balneario modelo con suntuoso hotel, salones de recreo lujosamente decorados, billares, iglesia, botica y una desinfectadora alemana con los últimos adelantos, etc., se han hecho este año dos magníficos parques con millares de árboles y paseos de circunvalacion para solaz y recreo público, con alumbrado eléctrico en los edificios y paseos. La fonda estará servida por la respetable casa de Bilbao conocida por La Prusiana, y sólo su nombre es bastante garantia para la calidad de su servicio. Ferrocarril de (Tudela à Bilbao). Estacion de Zuazo.

PROPIETARIOS: JUAN CANO Y COMPAÑIA

A. DAUDET

JACK

Edición ilustrada

CINCO PESETAS

S. DE JUBBERA, (Editores)

VENTA DE CASA

nueva, sitio céntrico, segura renta 28.320 reales. Precio 18.500 duros. Princesa, 5, duplicado pral. de 9 à 5. —Razón.

ASTILLERO, DIQUE Y TALLERES
DE VEA-MURGUIA HERMANOS
EN CADIZ

Construcción y reparacion de buques.—Fundición de metales para toda clase de construcciones.